

Siempre, que Sr. Juan^{co}. Tabier de
 Zamora Residor perpetuo de esta
 villa asista á los Ayuntamiento
 de ella, y demas Funciones publicas
 de Iglesia, y Politicas que se ejecu-
 -can, no le embarazarian uno, lo
 execute con el uniforme de Marín
 -na que trae, como Capitan. que
 es en este Departamento, ó con
 vestido negro, y no de otro color,
 lo que les participo para su
 inteligencia, y cumplimiento.
 Dios Guarde á Vros. m.

